Año II. Alicante 19 de Setiembre de 1880. Núm. 403

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA DE LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos . 20 id. trimestre.
Fuera de España . . . 60 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3, entresuelo.
Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevila

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que se han constituido los comités democráticos-progresistas de San Juan y Muchamiel eligiendo á los señores que á continuacion se expresan:

SAN JUAN.

Presidente honorario.

Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Presidente efectivo.

D. Antonio Valiente Orts.

Vice-presidente.

D. Tomás Perez Climent.

Vocales.

D. Vicente Bañuls.—D. Pascual Sevilla Fenoll.—D. José Ferrandiz Baeza.

Secretario.

D. Juan Sainon Ortiz.

MUCHAMIEL.

Presidente honorario.

D. Juan Linares y Jordán.

Presidente.

D. José Pastor Morant.

Vice-presidente.

D. José Ferrandiz y Torregrosa.

Vocales.

D. José Soler y Gomiz.—D. Manuel Lledó y Sarrió.—D. Francisco Soler.

Vocales Secretarios.

D. Juan J. Linares Pastor.—D. Vicente Pitaluga.

LA UNION DEMOCRATICA.

Domingo 19 de Setiembre de 1880.

LA CONTRIBUCION AGRÍCOLA.

Aunque sea predicar en desierto, aunque nuestra voz se pierda en el vacío, insistentes en nuestro tema de pedir todas aquellas reformas administrativas que pueden coadyuvar al desarrollo de la riqueza pública, vamos á demostrar con datos fidedignos que la contribucion industrial, tal como se halla establecida en nuestro pais, ofrece todos los inconvenientes de una carga sumamente pesada, que aniquila poco á poco los mas importantes ramos de la produccion, siendo por otra parte la traba mas formidable al engrandecimiento y prosperidad de España.

Dos objetos nos proponemos conseguir de este modo: hacer ver que la angustiosa y grave crisis económica por que atravesamos no podrá ser resuelta satisfactoriamente sino reformando nuestra defectuosa administracion hasta conseguir que sea compatible con los principios de equidad y justicia, y demostrar que no entrando en las miras del partido conservador el propósito de admitir las innovaciones necesarias en el actual sistema administrativo, se nos condena á un perpétuo estado de miseria, á un malestar continuo, que pudiera ser muy bien precursor de infinitos males y grandes peligros.

Es un axiona económico incontrovertible, que los impuestos generales, las contribuciones directas sobre toda clase de industrias, ya sea agrícola, ya comercial, ya manufacturera, de trasportes, etc., deben imponerse en justa proporcion á las verdaderas y legítimas utilidades que cada una reporta.

En el exacto cumplimiento de esa importante regla estriba á nuestro juicio el que la industria prospere y se desarrolle, ó que por el contrario languidezca, como ahora sucede, agobiada por impuestos exhorbitantes que coartan ó dificultan sus múltiples medios de accion.

Veamos ahora si el actual gobierno procede con equidad en el reparto de las cargas públicas, ó si por el contrario, con sus muchos desaciertos hace que el estado de nuestro pais, sea cada dia mas precario. Segun los datos que tenemos á la vista, con arreglo á los presupuestos, la industria agrícola, ó mejor dicho, las clases labraboras que constituyen una gran parte de nuestro pais, están obligadas á pagar por contribucion directa territorial el veinte y uno por ciento de las utilidades que arbitrariamente se les supone, y como para calcularlas se procede de una manera absurda, resulta que la agricultura no podrá salir del estado de postracion en que se encuentra, si se le sujeta en lo sucesivo á una tributacion tanto mas defectuosa cuanto que su base ni es segura ni representa un principio justo.

¿Cómo se pretende que ese gran elemento de riqueza nacional, que esa agobiada industria prospere, como en el interés y conveniencia del pais está, si el gobierno á pesar de lo calamitoso de las circunstancias insiste en que pague el 21 por 100, mas el 4 para gastos municipales, amen del premio y recargo de la cobranza, y de los muchos impuestos indirectos con que tienen los labradores que pechar en este tristísimo y calamitoso período?

No es estraño, no, que la agricultura se encuentre en una situacion tan precaria, ni que poco á poco vaya el fisco incautándose de la mayor parte de las fincas rústicas, puesto que difícilmente pueden soportar sus respectivas, por ser demasiado escesivas, todos cuantos se dedican al cultivo de la tierra.

El malestar que se esperimenta ahora, la carestía de los artículos mas indispensables; la miseria que causa tantos estragos, reconoce por causa principal la decadencia de nuestra agricultura, decadencia debida á los motivos que dejamos consignados.

Urge, pues, llevar á cabo cuanto antes la necesaria rebaja de la contribucion señalada á la expresada industria, para remediar en parte los males que pesan sobre nuestra pátria. Esta reforma es tanto mas indispensable cuanto que de ella depende que la prosperidad renazca en nuestros campos, hoy yermos y desiertos, pues de otro modo no se conseguirá ningun resultado en favor de los intereses generales del pais.

Si la agricultura tiene que pechar con una contribucion enorme, segun hemos demostrado, no tardará mucho tiempo en sucumbir. Ahora que es tiempo inténtese el remedio, modifíquense los presupuestos confeccionados para el próximo ejercicio, presupuestos á todas luces absurdos, y de ese modo podrán evitarse muchos males.

Pero no lo harán los conservadores, para quienes esa y otras cuestiones no tienen gran importancia.

¡Pobre pais!

ENSAYOS.

LA RUSIA REVOLUCIONARIA.

(Conclusion.)

En Siberia, un suelo helado sustenta el fuego de millares de pechos generosos, que, con la vista fija, en el Oriente, saben que el dia de la justicia amanecerá; puesto que en el órden moral, como en el mundo físico, todo obedece á leyes constantes, inmutables y generales.

Con la certidumbre indeleble en el éxito del derecho humano, Tcherniscevki en el destierro pensaria, que si las brumas esconden con sus celajes la aurora, el sol llegará á disiparlas con el fuego de su luz roja y el resplandor de su lumbre, para presidir desde su enrojecido trono, la asamblea magestuosa de la sociedad novísima, sobre las ruinas del decrépito mundo congregada.

Mas no basta quitar á un pueblo su ídolo, si la idolatría queda. Si Tcherniscevski arrastraba el grillete, los Ogaret, Bakounine y Kelsief manejaban desapiadamente el látigo contra las venerables canas del czarismo.

Miguel Bakounine ha nacido en Torgok en 1814, en aquel mismo año en que la Europa, reaccionando contra la Francia invasora, habia puesto al cesarismo el cetro de caña de la isla de Elba, para investirle despues con la corona de espinas de Santa Elena.

Del pecho de este conocido agitador saltó desde muy jóven la centella de las pasiones democráticas y llegó á amar vehementemente la revolucion, como saben hacerlo las almas que tan pronto empiezan consagrando toda su virilidad á un ideal luminoso. Pero este amor se pagaba en Rusia tan caro como el de Francesca di Rimini.... La Siberia tenia abierta siempre su negra boca y el verdugo, ese complaciente servidor de la fuerza era harto celoso en el cumplimiento de su sombrío ministerio.

Bakounine sabia llevar al corazon de los oprimidos el apego hácia las nuevas formas sociales y la adoracion por la solidaridad humana. Su mision propangandisla debia hacerle tropezar con el poder y caer sobre los hielos del Asia. Fué, por consiguiente, encarcelado y condenado á trabajos forzados á perpetuidad, pero logró evadirse pasando á América, desde donde re-

gresó á Europa. Su accion contra el infame absolutismo austriaco le acarreó una sentencia de muerte, así como fué condenado á la misma pena, como partícipe, en Sajonia, en la insurreccion de Dresde. Despues ingresó en la Internacional.

Bakounine era sumamente más avanzado que Herzen; su mano intervenia en todas las conjuraciones tramadas desde Lóndres por Ogaref y Kelsief. Murió en 1876 en Berna á los 62 años de edad, despues de alcanzar las primeras vacilaciones del coloso.

IV.

La Rusia imperial ante el porvenir.

No podrian sino bambolearse instituciones tan fieramente combatidas por la época.

Allí donde la omnipotencia imperante se halla colocada tan alta que llega con la mano al cielo por su carácter divino, mientras que con la otra ejerce los poderes humanos por su autoridad positiva, y asida á ambos extremos, quiere la perpetuidad de tal estado en el seno de un mundo que por instantes se metamorfosea y se diversifica, insania, locura es, aguardar otra cosa que el estruendo de las inevitables catástrofes.

El dia de estas catástrofes hemos comenzado á tocarle, por fortuna.

A despecho de la fuerza el poder se acaba.

Nada logra prevalecer marchando contra el torrente de la circulacion moral.

Si una nacion y sus instituciones se entrechocan en sus caminos, las instituciones son las que sucumben.

Y vano es luchar contra un pueblo entero; vano es querer que se eternice nada, cuando la trasformacion perdurable es la vida y la ley de la naturaleza; y vano querer ampararse de las invasiones, que como la de las ideas, nos atan por todas partes; finalmente, vano es pugnar contra lo que tiene la enérgica potencia de crear caractéres de tan inflexible entereza como los de Vera Zassoulitch y Solovief.

Los Totleben, Gurko y Melikof, no son solucion definitiva de males tan hondos. Ni siquiera ante una razon juiciosa, sirven para *ir tirando.* ¡Colocar todo el peso del edificio sobre las puntas de cuatro bayonetas!

Esto que la razon considera absurdo, la historia nos manifiesta toda su inutilidad. Muravief riega la Polonia con sangre humana y no por eso la sangre polaca se agotó; se ahoga el pensamiento de las inspiraciones modernas, y este pensamiento renace aún más poderoso; la fé, espantada ante la ciencia, emancipada de su autoridad, la amordaza; y la ciencia, aun amordazada, habla todavia para vaticinar la cercana muerte de su adversaria; la omnipotencia soberana quiere pensar y sentir por todos los ciudadanos, pero la mano armada de la justicia social publica por todas partes el pregon de las próximas é inexorables represalias.

Es inútil luchar contra el movimiento general que todo lo impele en seguimiento suyo.

Nada se establece durable en oposicion al órden natural.

El despotismo constituye el fondo de la sociedad en todas sus formas, en la múltiple diversidad de sus apariencias. Pero el despotismo no resuelve el incesante problema de los derechos sociales, puesto que suprime aquellos inmolando la libertad personal en aras del poder gobernante, imposibilitando la armonizacion de la actividad é iniciativa individuales, con cuanto en la sociedad es rigorosamente potestativo.

El progreso, buscando la alianza de ambos extremos, vino á luchar con el poder que en nombre de las tradicionales creencias tenia investida la autoridad. Entonces los intereses creados á la sombra de ésta vinieron á agruparse en torno de ella, por la ley de la conservacion. De este modo el progreso se estrelló contra el abigarrado conjunto de la autoridad y de los intereses; conjunto al cual la razon y la justicia habian negado ya su amparo.

De aquí que los pueblos, constantemente impulsados por el progreso, han dejado de acatar principios en la decadencia; y, muerta la fé en el vetusto dogma, la obra redentora solo necesitará para su consumacion el robusto apoyo del tiempo. Virtualmente ha empezado ya la trasformacion; los rusos se hallan hoy entre el *dies cedit* y el *dies venit* de los juristas romanos, puesto que en el órden de las ideas el principio autoritario no es más que una venerable ruina, y en el órden de los hechos comienza á buscar, como los gladiadores romanos, la manera de caer con gracia.

La incredulidad en ciertas realidades existentes, impera por todas partes. Diderot, moribundo exclamó: «El primer paso hácia la filosofia es la incredulidad», bien pudo añadir: «el dia en que la filosofia impere árbitra del mundo, alumbrará perpetuamente á la humanidad redimida.

Cárlos Saornil.

INDULTOS.

La *Gaceta* publica el siguiente real decreto concediendo rebajas de condena á los penados por delitos comunes:

«Art. 1.° Concedo indulto de la quinta parte de la condena á los sentenciados á reclusion, relegacion y estrañamiento naturales; de una cuarta parte á los sentenciados á presidio y prision mayor; de una tercera parte á los sentenciados á confinamiento; de la mitad á los sentenciados á presidio, prision correccional y destierro, y de las dos terceras partes de las penas de arresto mayor y menor, así como tambien de la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa, mas no de la que se esté sufriendo en equivalencia de indemnizacion á particulares no satisfecha.

Art. 2.° A los reos condenados por los delitos especiales de contrabando y defraudacion, les concedo igualmente rebaja de tiempo en las penas personales, en la proporcion establecida en el artículo anterior.

Art. 3.° Para gozar de las gracias concedidas por este decreto son circunstancias indispensables:

Primera. Que los reos estén sufriendo condena ó sentenciados en la instancia que pueda causar ejecutoria, aunque el fallo no lo sea, por no haber trascurrido el término legal para que se declare firme, siempre que contra él no se hubieren interpuesto, en su caso los recursos de apelacion ó casacion.

Segunda. Que si los reos no estuvieren cumpliendo condena se encuentren á disposicion del tribunal sentenciador.

Tercera. Que no se les haya impuesto antes otra pena por delito.

Cuarta. Que no tengan otras causas pendientes, salvo la aplicacion del indulto, si en ellas fueren despues absueltos.

Y quinta. Que hayan observado buena conducta en los establecimientos penales ó en las cárceles.

Art. 4.° Las gracias que en este decreto se conceden quedarán sin efecto si reincidiesen los indultados, y en tal caso pedirán los fiscales, y las salas de Justicia decidirán si además de la pena á que la reincidencia diere lugar, debe cumplir el reo, siendo posible, la remitida.

Art. 5.° Se escluye de los beneficios concedidos por este decreto á los reos de los delitos siguientes: traicion, lesa majestad, atentado contra la autoridad ó sus agentes, todos los de falsedad, prevaricacion, cohecho, malversacion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, parricidio, asesinato, robo é incendio, y todos los delitos privados que solo á instancias de parte se persiguen, y cuya pena por perdon de la parte queda remitida; entendiéndose escluidos tambien los reos de los delitos frustrados y los de tentativa que esceptúa este artículo, así como los cómplices y encubridores de los mismos.

Art. 6.° Las salas de lo criminal procederán desde luego de oficio, oyendo al fiscal, á la aplicacion de este indulto, examinando al efecto los antecedentes necesarios, y reclamando de los gobernadores civiles y comandantes de presidio las listas de penados y demás datos que estimen oportunos. Se esceptúan las penas de arresto mayor y menor, así como la responsabilidad personal subsidiaria por insolvencia de multa que se sufriere en las cárceles municipales y de partido, á los reos de cuyas penas se aplicará desde luego el indulto por los jueces municipales y de primera instancia respectivamente, prévia audiencia fiscal, si para ello no se les ocurriere duda alguna, sin perjuicio de dar cuenta á sus superiores jerárquicos, quienes podrán dejar sin efecto la aplicacion de la gracia si no la encontraren ajustadas á las prescripciones de este decreto. Si duraren de su procedencia, antes de aplicar el indulto, consultarán con su superior inmediato, el que resolverá la consulta en el improrogable término de cinco dias, ó dentro del mismo plazo la elevará á su vez para su resolucion al ministerio de Gracia y Justicia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.°

Art. 7.° Los presidentes de dichas salas remitirán al ministerio de Gracia y Justicia, con la brevedad posible, relacion nominal de los reos á quienes se haya aplicado alguna de las gracias concedidas en este decreto, con espresion del tiempo de la condena, el que de ella lleven cumplido y el que, hecha la rebaja, les resta.

Art. 8.° Se entenderán competentes para cumplir lo que en su primera parte dispone el artículo 6.° las Salas que hayan dictado la sentencia en virtud de la que el reo se halle condenado.

Art. 9.° El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y resolverá sin ulterior recurso las dudas y dificultades que puedan ofrecerse.

Dado en palacio á catorce de Setiembre de mil ochocientos ochenta.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Saturnino Alvarez Bugallal.»

Tambien publica el periódico oficial otro real decreto concediendo á los periódicos condenados á la pena de suspension la rebaja de la mitad de la condena, es decir, considerándolos peor que á los malhechores condenados á arresto mayor y menor.

¡Qué bendito Cánovas!

Merece los elogios de toda persona honrada y que el gobierno español premie de algun modo el humanitario proceder del capitan italiano D. Antonio Gamba que hallándose en la madrugada del 9 del actual á 33 millas de distancia próximamente del cabo de San Antonio mandando el lugre «Piamonte,» de la matrícula de Génova, y del que es armador el Sr. Giovani Capellino, divisó al vapor español «Luis Martinez,» que sin poder gobernar á causa de la rotura de la barra de conexion de la máquina de popa, tenia izada la bandera de auxilio. Desviándose de su rumbo el capitan Sr. Gamba se aproximó al «Luis Martinez» que ya hacia algun tiempo que se encontraba en apurada y crítica situacion, provisionó de galleta, fideos y otros comestibles á tripulacion y pasajeros, y despues de hecho esto dió remolque al vapor hasta conducirle á unas 5 millas de la tierra negándose á percibir cantidad alguna por estos servicios.

Rasgos como estos no necesitan comentarios; pero nosotros los hacemos para que el gobierno español obre como cumple en esta ocasion; ya que tantas menciones honoríficas se dan á la recomendacion y al favoritismo, que haya alguna que sea justa.

Diremos á *La Provincia* que las oposiciones no han sufrido desencanto alguno en las últimas elecciones, y no le podemos perdonar que el querer aludir á los fusionistas á quienes les vaticina el colega el poder para dentro de unos cuantos años le haya obligado á hablar en plural.

Nosotros sabemos á qué atenernos y no nos dejamos sorprender por los cantos de sirena de los ministeriales; por lo tanto, rectifique si gusta *La Provincia* su juicio de que hayamos podido sufrir desencanto y déjese de hipotipósis para pintar las cosas á su capricho.

Segun leemos en *Los Debates* de Sevilla parece que se trata en la importante ciudad Pátria de San Fernando de practicar con todo rigor los análisis y estados de las aguas del Guadalquivir, mirando, como se debe por la higiene y salud de la poblacion, y el mismo diario nos impone de que hay dos proyectos para la traida de aguas, y á terminar las obras de modo que el agua corra en las fuentes públicas de la ciudad en un plazo de diez y ocho meses.

Todo exactamente lo mismo que aquí.

Desgraciadamente nuestro estimado colega *El Constitucional* tiene razon al poner de relieve la conducta poco patriótica á nuestro juicio que sigue estos dias el órgano de los posibilistas al atacar á todos los partidos políticos sin distincion, pero con especialidad á los mas liberales.

Muy bueno seria que *El Graduador* renunciase á su propósito, pues sobre que no hubo motivo para ello, hora va siendo ya

de terminar rencillas todos aquellos que se llamen liberales y atender á la destruccion de la política funesta canovista.

Nuestras discusiones mas ardientes deben quedar para cuando dejemos de ser ilegales.

El ilustrado diario de la córte *El Liberal* suspende desde mañana su publicacion para empezar á cumplir la condena que le impuso el tribunal de imprenta de 20 dias de suspension.

Paciencia y barajar, estos tiempos traerán otros.

Segun el corresponsal de un diario de provincias, dícese que los tres artículos que publicó *El Siglo*, son: el primero de Fabié, el segundo de un conocido general y el tercero de un ex-ministro, los cuales han sido muy leidos en determinados centros oficiales.

Pues ya sabrá el corresponsal que los tres han sido denunciados.

El del Sr. Fabié, el del general y el del ex-ministro.

Ayer debió publicar el periódico oficial el real decreto dando por terminada la legislatura de 1879 á 1880.

Los fusionistas querian que se hiciese algo con las Córtes, y el gobierno los ha complacido.

Bien es verdad que lo que querian los fusionistas era que se abrieran las Córtes.

Y lo que ha hecho el gobierno es cerrar la legislatura.

Los autores de la irregularidad descubierta en la Administracion Económica de Almería, se encuentran incomunicados en la cárcel de aquella ciudad.

Parece que han sido procesadas todas las personas que tomaron parte en la suscricion abierta por *El Correo Catalan* de Barcelona, para regalar un Toison á D. Cárlos.

De *El Globo*:

«*El Epoca* se queja del género de oposicion que se hace á este gobierno.

Hay razon para tales quejas. La oposicion séria, verdadera, razonada, prudente, justa, era aquella que hacian los conservadores durante la revolucion en periodos de los mas normales, como fué el de principio de 1871.

A mano tenemos algunos números de *El Tiempo* de la fecha citada, y por los epígrafes de los artículos podrán nuestros lectores hacerse cargo de su contenido: *Ladrones, ladrones, ladrones. Los canallas. ¡Qué escándalo! Mas infamias. Situacion horrible*, etc., etc.

¡Ah! los conservadores lo hacen siempre muy bien: en el poder y en la oposicion.»

Dice un periódico:

«Como ya anunciamos, el Consejo celebrado ayer, bajo la presidencia de S. M. el rey fué mas breve que los anteriores.

Luego de esponer á grandes rasgos el Sr. Cánovas la situacion política actual, indicando la actitud de las oposiciones y los móviles á que pueda obedecer, entróse de lleno á dar cuenta á S. M. del estado de los asuntos de cada departamento.

El ministro de Estado refirió los detalles que el gobierno tiene sobre la detencion en el Campo de Gibraltar. Como faltan otros de importancia para poder formar cabal opinion, se aguardará á recibirlos para acordar la resolucion mas oportuna.

Dióse cuenta tambien de los telégramas de felicitacion, recibidos de las autoridades, corporaciones, Córtes y jefes de Estados, con motivo del feliz alumbramiento de S. M. la reina.

Respecto á las gracias que por virtud de este acontecimiento han de otorgarse, el gobierno expuso al soberano su pensamiento, y le sometió los acuerdos recaidos, y que son, como saben nuestros lectores, la concesion del Toison de oro al hijo de los infantes duques de Montpensier, la grandeza de España al marqués de Miravalles y las dos grandes cruces de Cárlos III á los generales Ceballos y Despujols.

Sobre el otro Toison, las dos grandes cruces de Isabel la Católica y las bandas de damas nobles, se resolverá en definitiva en el próximo Consejo.

De la gracias militares, el ministro de la Guerra expuso ideas generales, pero nada en concreto se conoce aún.

Hé aquí los nombramientos acordados en el Consejo:

Del general Antequera para la plaza del Consejo de Estado que ocupaba el general Osorio, que pasa á la escala de reserva.

La presidencia de la seccion de Guerra y Marina del mismo cuerpo consultivo se confiere al general Montenegro.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Roma 16.—El Papa dió ayer su bendicion apostólica á la canastilla destinada á la heredera de la corona de España.

La canastilla se mandará mañana á Madrid como regalo de Su Santidad.

Lóndres 16.—El *Standard* publica esta tarde un telégrama asegurando que el gobierno ruso dará una subvencion al Montenegro para que pueda combatir á los albaneses.

Paris 16.—En la apertura de la Bolsa de hoy se ha cotizado el interior español á 19,43 y el exterior á 19,81.

Paris 16.—A las nueve de esta mañana se ha celebrado en el Elíseo el consejo extraordinario de ministros, bajo la presidencia del Sr. Grévy.

Dicho consejo se ha ocupado con preferencia de las congregaciones religiosas.

El ministro de Relaciones Extranjeras ha dado conocimiento á los demás ministros de la llegada á Ragusa de los buques franceses, con lo cual ha quedado completada la escuadra internacional, que marchará á las aguas de Turquía.

El ministro de Estado ha dado lectura de las comunicaciones de la Santa Sede referentes á las congregaciones religiosas.

El de Justicia ha sometido á la deliberacion del consejo una combinacion en el personal de la magistratura.

El de Guerra ha presentado algunos nombramientos militares.

Los ministros continúan reunidos en consejo, ignorándose todavía los acuerdos que adoptarán.

Viena 16.—La escuadra internacional surta en Ragusa se compone de 20 grandes buques de guerra, y con una dotacion de 7 300 hombres y 136 cañones, al mando de un vice-almirante y cuatro contra-almirantes.

Adem 16.—Llegó vapor *Barcelona*, de la línea del marqués de Campo. Continúa su viaje á Manila con toda felicidad.

Paris 16.—El Consejo de ministros que bajo la presidencia del Sr Grévy se ha celebrado hoy en el Elíseo, se ha ocupado casi exclusivamente de la aplicacion de los decretos de 29 de marzo último, relativos á las congregaciones religiosas no autorizadas en Francia.

A pesar de la larga duracion de este Consejo, ninguna resolucion definitiva llegó á tomarse sobre este asunto, creyéndose que en el Consejo que se ha convocado para mañana quedara completamente resuelta esta cuestion.

GACETILLAS.

La Lira.—La sociedad musical de este nombre, dirigida por D. Pablo Gorjé, dará esta noche su 2.ª velada de la 4.ª série en el jardin de Isabel II, tocando las piezas siguientes:

Primera parte.

1.° El Relámpago.—Paso-doble.
2.° Coro de fumadoras de la zarzuela «Los sobrinos del capitan Grant.»—Caballero.
3.° Introduccion, coro y ária de tenor en el primer acto de la ópera «Ernani.»—Verdi.
4.° El Deseo.—Wals coreado.—Llanos.

Segunda parte.

5.° Duo de tiple y tenor de la ópera «Atila.»—Verdi.
6.° Polka mazurca.—H.
7.° Paso-doble.

Nota.—Se está ensayando para el próximo domingo el pot-pourri titulado «Ecos de España.» Tambien se ejecutará muy en breve «La Caza,» gran fantasía y «La Marcha de las Antorchas,» núm. 1.

Platería del Sr. Correa.—En el establecimiento de este conocido artista de que tantas veces nos hemos ocupado para hacerle la justicia que merece su fino trato y lo bien que sirve á su numerosa y elegante parroquia, se acaba de recibir además un rico y variado surtido de joyería y platería de alta novedad. una buena remesa de relojes preciosísimos y que proceden de las mejores fábricas del extranjero, algunas de las que ha visitado el Sr. Correa en su última expedicion veraniega.

Mayor 12, son las señas de la casa, no olvidarlas.

Muy bien.—La calle de S. Francisco de algun tiempo á esta parte, ha sufrido una completa trasformacion merced á los muchos y elegantes establecimientos que recientemente se han abierto.

Llaman la atencion del público el del Sr. don Manuel García, lujoso, muy buen surtido y de espacioso y cómodo local; se nota en él un órden admirable, y el artesano que una vez entra á buscar alguno de los muchos artículos que hay de venta en la citada casa sale muy contento del precio y de la calidad: herramientas, pernios, visagras, brochas, colores, maromas, papeles pintados, lo mas selecto y útil está en el gran establecimiento del Sr. García.

En la misma calle está tambien el nuevo y elegante gran bazar del Sr. D. E. Miró, sucesor de Abat; que es visitado por numeroso público y que cada dia goza de mayor y mas merecido crédito, por lo bien que sirve á todo el mundo.

Tambien hay otras y no menos lujosas tiendas de zapatería y muy luego se inaugurará la farmacia que con gusto verdaderamente artístico está montando el Sr. Gadea.

Nos parece todo ello muy bien para mejorar las condiciones de Alicante, y que tan activos industriales prosperen en sus negocios.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.

Á LOS PROFESORES
DE MUSICA.

En el acreditado establecimiento de Francisco Candela, Labradores, 8, conocido ya por la mayor parte de los Profesores de Música, se reforman y componen toda clase de instrumentos en cualquier estado que se hallen, á precios sumamente económicos y desconocidos hasta la fecha.

Se responde de la solidez y afinacion de todos los instrumentos que en la casa se compongan.

Se compran instrumentos viejos por inútiles que estén. Se venden acesorios para instrumentes de metal y madera.

IMPRESOS MILITARES

En la imprenta de este periódico se hallan de venta toda clase de impresos, á precios arreglados.

Á LOS
carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuelas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Junteras.	Saca-bocados.
Guillames	Triangulos.
Tenazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiquies.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Robiones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de fabillo, desde una pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 15 y 17, Alicante.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ.
Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.— Cuchillos.— Cucharones.—-Cucharitas para café.—Bandejas.—-Platillos.— Cafeteras.—Teteras.— Plumeros.—Bugias.— Hules.—Gutaperchas. —Peines.—Batidores. —-Planchas-vapor y etras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas —Cepillos todas clases —Jabones riquisimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.— Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.-Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos. —Cacao.—Kananga.— -Champaca.—-Ilang-ilang y Bulh.—Aguas. —-Colonias.—Florida legitima.—Champaca. — Ilang-ilang.—-Ateniense.—Aceites—Pomadas.—Cosméticos y estractos superiores.

FRANCISCO ALEJOS

MENDEZ-NUÑEZ, 5.

EBANISTERÍA Y TAPICERÍA.

Premiado en varias Exposiciones.

Gran surtido de sillas de todos precios y clases; camas de Alemania muy sólidas y elegantes. Completo surtido en muebles.

CAMAS INGLESAS
maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, numeros 13, 15 y 17, Alicante.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA
CHOCOLATES
RIBERA GUARNER H.s
PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa Fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase que existe en esta provincia.

Los esquisitos cafés confeccionados con el más refinado gusto, y la elaboracion y empaquetado de fideos, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantia de cuanto aseguramos.

He aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 3 hasta 16 rs. libra, con descuento que varia segun la importancia del pedido.

Se elaboran con Revalenta arábiga y Vainilla, así como tambien medicinales.

Pastas y fideos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés empaquetados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto-Rico, Moka y Puerto-Rico y Mitia.

DEPOSITO: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y SUCURSAL, Mayor, 26 y San Fernando, 32.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA,
SUCESORES DE RIBERA GUARNER H.os
MAYOR 32.—ALICANTE.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS.

Comestibles.—Embutidos, conservas de carnes, pescados, hortalizas y demás alimenticias, inclusa la superior Leche Condensada.—Salchichon legítimo de Vich y Chorizos de acreditada fábrica Estremeña.—Quesos y Mantecas.—Garbanzos legítimos de Fuente Sauco y de otras procedencias buenas y económicas.—Galleta extra superior Inglesa y Sevillana en lujosas cajitas de lata y al detall.

Depósito exclusivo en la provincia, de los acreditados Chocolates, fideos y demás pastas, cafés y tés empaquetados, de la Fábrica de Roman Bono Guarner, antes Ribera Guarner Hermanos.

Azúcares de todas clases, arroces, aceite de oliva cosechado en el país, y otros *artículos de primera necesidad.*

Vinos generosos y licores.—Champagne de varias clases y precios, Manzanilla de 1.ª, Jerez pálido, dorado y moscatel, Cognac, Rom, Chartreuse, Marrasquino, Ginebra, Anisete de Bordeaux y Cerveza Alemana.

Todos cuantos artículos abrazan los ramos de Perfumería, Drogas, Paquetería y Clavazon.

Colores, aceites, barnices, brochas, pinceles y demás efectos para pintores.

Hojas de lata, acero, *estaño*, alambres de hierro y de laton.

MARTINEZ HERRERO Y COMPAÑIA
MAYOR, 32.--ALICANTE.

FARMACIA BELLIDO,
plaza de Isabel II, Alicante.

LICOR DE BREA CONCENTRADO

Este producto, elaborado segun el procedimiento de E. Guyot, ofrece todas las ventajas de la Brea, sin ninguno de sus inconvenientes, toda vez que se halla exento de productos pirogenados que á más de ser verdaderas impurezas en el Alquitran, son un constante estorbo á sus propiedades curativas. Con él puede prepararse instantáneamente el *Agua de Brea*, vertiendo una cucharadita del licor en un vaso de agua comun, produciendo una *agua Alquitranada* de un gusto agradable.

El licor de Brea está indicado en los casos de *resfriados bronquitis, catarros del pulmon y de la vejiga, irritaciones, tisis y afecciones herpéticas.*

Para más detalles consulten el prospecto que facilitamos gratis.

Farmacia de D. José Cárlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas,) Alicante.

JARABE Y SOLUCION
DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS,
preparados por el Farmacéutico
Don Juan Rodriguez Hernandez,
calle Mayor, número 22, Alicante.

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del *jugo gástrico* ó *ácido Clorhídrico.*

Esta preparacion reune la accion *terapéutica* del *ácido Clor-hidrico* y la *tónica* del *fosfato calizo*, y es tambien la que en menor volúmen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las pérdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las *anemias*, la *clorosis*, las *supuraciones* de larga duracion, en los estados *nerviosos*, las *tisis*, las *convalecencias difíciles*, y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la *debilidad y empobrecimiento de la sangre.*

Precio 10 rs. frasco.